CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	2	FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	19/03/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	No. DE CONTRATO	116	FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)	(14/01/2026)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO ABOGADO(A) EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES. REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	Cristina Del Rosario Tejada Andrade	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO	CEDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO	1032357305	

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	NA	NA	NA

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 33.600.000,00	PLAZO INICIAL	NÚMERO	CONNOTACIÓN
			240	DIAS
DATOS RP (S) INCIAL	NUMERO (S)		FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)	
	2026000158		15/01/2026	
VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	33.600.000		VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE	NA
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON			

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
Subdirección de Administración de Recursos Naturales	alexandra.ospina@cortolima.gov.co	MINUTA CLAUSULA 18	14/01/2026

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	19/01/2026	FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)	15/09/2026

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)		

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO
	NA	

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN
	NA				

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
	NA	$ -			$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

Powered by CamScanner

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL		PAGO POR PERIODO		
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	18/02/2026	HASTA (dd/mm/aaaa)	19/03/2026
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)		VALOR EN PESOS FACTURADO	
N/A				
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	9499855333		MES (ES)	Febrero
ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
		x		
PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO	
25,0%	25,0%		25,0%	

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2223931171	802	2026000158	$ 4.200.000,00

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	NA	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	NA	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA	$ 4.200.000,00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 4.200.000,00

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 33.600.000,00	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ 4.200.000
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 4.200.000,00
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 25.200.000,00
SUMAS IGUALES	$ 33.600.000,00	$ 33.600.000,00

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	$ -	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

7. INFORME DE ACTIVIDADES

(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Desde el 18/02/2026 hasta el 19/03/2026

Powered by CamScanner

Corporación Autónoma Regional del Tolima	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

1	Emitir conceptos y análisis jurídicos en respuesta a consultas presentadas por la Subdirección, asegurando la interpretación adecuada y conforme a la normativa vigente en materia de legislación ambiental.	Durante el periodo de la referencia se emitieron los conceptos asignados por parte de la subdirección en materia de legislación ambiental.
2	Revisar, ajustar y validar las respuestas que emita la Subdirección, garantizando su coherencia jurídica y cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables, de manera que se respalde la correcta gestión de los asuntos administrativos y legales.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
3	Brindar asesoria y acompañamiento jurídico en la formulación de documentos necesarios en los procesos contractuales, procesos de evaluación, adjudicación y supervisión contractual; así, como la asistencia y participación activa en los comités de evaluación de procesos contractuales, en los cuales sea delegado o asignado, ofreciendo soporte jurídico en la toma de decisiones.	Se brindo asesoría y acompañamiento y jurídico dentro de los procesos contractuales asignados, en el periodo comprendido desde el 18 de febreo al 19 de marzo del 2026.
4	Mantener a la Subdirección informada sobre cambios y actualizaciones en la legislación ambiental aplicable, proponiendo medidas de adaptación o mejora en los procesos.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
5	Proveer asesoria jurídica en las actividades y proyectos desarrollados por la Subdirección, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales y la defensa de los intereses institucionales.	Durante el periodo en referencia conforme al perfil profesional brindó asesoramiento jurídico a los proyectos desarrollados por parte de la subdirección.
6	Presentar informes periódicos sobre las actividades realizadas, incluyendo recomendaciones jurídicas y el estado de los procesos en los cuales haya intervenido.	Durante el periodo en referencia se presentaron los respectivos informes sobre las actividades realizadas en el periodo comprendido del 18 de febrero al 19 de marzo del presente año.
7	Proporcionar respuesta oportuna dentro de los plazos establecidos por la ley de la correspondencia que le sea asignada y mantener actualizado el software institucional para el manejo de esta.	En el periodo en referencia se emitieron respuesta oportuna dentro de los plazos establecidos por la ley de la correspondencia asignada.
8	Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento para los diferentes tramites ambientales que le sean asignados.	Se dio cumplimiento en lo referente a lo requerido por la normatividad vigente durante el periodo comprendido entre el 18 de febrero al 19 de marzo del presente año.
9	Orientar y participar en las reuniones para atender las consultas de los usuarios internos y externos asociadas a las funciones de la Subdirección.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

No.	OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad
2	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
3	Realizar la afiliación a su ARL a la firma del contrato y su correspondiente novedad de retiro una vez culmine el vínculo contractual con la Corporación (aplica para niveles de riesgo 1, 2 y 3)	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

Powered by CamScanner

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
5	Hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.	Dentro de la ejecucion de contrato se ha cumplido con los cursos requeridos por parte de la entidad.
6	Contar y hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios debidamente certificados según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
7	Realizar curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a la suscripción del contrato atreves del aula TIC de la Corporación, link que será asignado por la oficina de talento humano.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
8	Informar a la oficina de gestión de talento humano- Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
9	Reportar al supervisor del contrato y a la Oficina de Gestión de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
10	Reportar al supervisor del contrato novedades o anormalidades relacionadas con la ejecución del contrato.	En el periodo referido no se presentaron novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
11	Proporcionar respuesta a las peticiones, quejas y Reclamos (PQR) formulados por los usuarios, asignadas por el o la supervisor(a) del contrato, a fin de garantizar una contestación oportuna, clara y defondo dentro de los términos legales, la falta de respuesta a los mismos afectará la firma de la correspondiente cuenta a corte de treinta (30) días calendario por parte del supervisor.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
12	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	se ha cumplido con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
13	Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Durante la ejecución no se han presentado cambios a esta obligación.
15	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en la plataforma transaccional el SECOP II en la sección 7.	Se realizo de manera efectiva el cargue de documentos en la sección de "PLAN DE PAGOS" y en la sección 7 del SECOP II
16	Crear el "PLAN DE PAGOS" en la sección 7 de la plataforma transaccional SECOP II.	Se realizo de manera efectiva la creacion de "PLAN DE PAGOS" en la sección 7 del SECOP II

Powered by CamScanner

CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

17	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Dentro de la ejecucion de contrato se ha cumplido con los cursos requeridos por parte de la entidad.
18	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	Durante la ejecución del contrato no ha sido necesario realizar modificaciones a la hoja de vida en el SIGEP II
19	Cumplir con a las normas, directrices, reglamentos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Integrado HSEQ de CORTOLIMA y a los protocolos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental vigentes; adicionalmente se someterá a las auditorias y controles que la entidad y el supervisor	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
20	Garantizar la disponibilidad permanente de recursos físicos, tecnológicos y logísticos idóneos para la ejecución contractual, incluyendo elementos ergonómicos y biomecánicos que cumplan con los estándares establecidos en la NTC 5655 Norma Técnica Colombiana (ICONTEC) Principios ergonómicos en el diseño de sistemas de trabajo.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
21	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

Powered by CamScanner

INFORME ACTIVIDADES No. 2

FECHA: 19 de marzo de 2026.
PERIODO COMPRENDIDO: 18 de febrero de 2026 al 19 de marzo de 2026
CONTRATO N º: 0116 del 14 de enero de 2026

OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO ABOGADO(A) EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO RECIBIDAS A SATISFACCION POR EL SUPERVISOR.

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Desde el 18/02/2026 hasta el 19/03/2026
1	Emitir conceptos y análisis jurídicos en respuesta a consultas presentadas por la Subdirección, asegurando la interpretación adecuada y conforme a la normativa vigente en materia de legislación ambiental.	Durante el periodo de la referencia se emitieron los conceptos asignados por parte de la subdirección en materia de legislación ambiental.
2	Revisar, ajustar y validar las respuestas que emita la Subdirección, garantizando su coherencia jurídica y cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables, de manera que se respalde la correcta gestión de los asuntos administrativos y legales.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
3	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en la formulación de documentos necesarios en los procesos contractuales, procesos de evaluación, adjudicación y supervisión contractual; así, como la asistencia y participación activa en los comités de evaluación de procesos contractuales, en los cuales sea delegado o asignado, ofreciendo soporte jurídico en la toma de decisiones.	Se brindo asesoría y acompañamiento y jurídico dentro de los procesos contractuales asignados, en el periodo comprendido desde el 18 de febrero al 19 de marzo del 2026.
4	Mantener a la Subdirección informada sobre cambios y actualizaciones en la legislación ambiental aplicable, proponiendo medidas de adaptación o mejora en los procesos.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

Powered by CamScanner

5	Proveer asesoría jurídica en las actividades y proyectos desarrollados por la Subdirección, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales y la defensa de los intereses institucionales.	Durante el periodo en referencia conforme al perfil profesional brindó asesoramiento jurídico a los proyectos desarrollados por parte de la subdirección.
6	Presentar informes periódicos sobre las actividades realizadas, incluyendo recomendaciones jurídicas y el estado de los procesos en los cuales haya intervenido.	Durante el periodo en referencia se presentaron los respectivos informes sobre las actividades realizadas en el periodo comprendido del 18 de febrero al 19 de marzo del presente año.
7	Proporcionar respuesta oportuna dentro de los plazos establecidos por la ley de la correspondencia que le sea asignada y mantener actualizado el software institucional para el manejo de esta.	En el periodo en referencia se emitieron respuesta oportuna dentro de los plazos establecidos por la ley de la correspondencia asignada.
8	Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento para los diferentes tramites ambientales que le sean asignados.	Se dio cumplimiento en lo referente a lo requerido por la normatividad vigente durante el periodo comprendido entre el 18 de febrero al 19 de marzo del presente año.
9	Orientar y participar en las reuniones para atender las consultas de los usuarios internos y externos asociadas a las funciones de la Subdirección.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
2	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
3	Realizar la afiliación a su ARL a la firma del contrato y su correspondiente novedad de retiro una vez culmine el vínculo contractual con la Corporación (aplica para niveles de riesgo 1, 2 y 3)	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

Powered by CamScanner

4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
5	Hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.	Dentro de la ejecucion de contrato se ha cumplido con los cursos requeridos por parte de la entidad.
6	Contar y hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios debidamente certificados según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
7	Realizar curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a la suscripción del contrato atreves del aula TIC de la Corporación, link que será asignado por la oficina de talento humano.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
8	Informar a la oficina de gestión de talento humano- Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
9	Reportar al supervisor del contrato y a la Oficina de Gestión de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral. por la Entidad.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
10	Reportar al supervisor del contrato novedades o anormalidades relacionadas con la ejecución del contrato.	En el periodo referido no se presentaron novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.

Powered by CamScanner

11	Proporcionar respuesta a las peticiones, quejas y Reclamos (PQR) formulados por los usuarios, asignadas por el o la supervisor(a) del contrato, a fin de garantizar una contestación oportuna, clara y defondo dentro de los términos legales, la falta de respuesta a los mismos afectará la firma de la correspondiente cuenta a corte de treinta (30) días calendario por parte del supervisor.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
12	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	se ha cumplido con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
13	Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Durante la ejecución no se han presentado cambios a esta obligación.
15	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en la plataforma transaccional el SECOP II en la sección 7.	Se realizo de manera efectiva el cargue de documentos en la sección de "PLAN DE PAGOS" y en la sección 7 del SECOP II
16	Crear el "PLAN DE PAGOS" en la sección 7 de la plataforma transaccional SECOP II.	Se realizo de manera efectiva la creacion de "PLAN DE PAGOS" en la sección 7 del SECOP II
17	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, curso de Inducción y	Dentro de la ejecucion de contrato se ha cumplido con los cursos requeridos por parte de la entidad.

Powered by CamScanner

	Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.	
18	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	Durante la ejecución del contrato no ha sido necesario realizar modificaciones a la hoja de vida en el SIGEP II
19	Cumplir con a las normas, directrices, reglamentos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Integrado HSEQ de CORTOLIMA y a los protocolos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental vigentes; adicionalmente se someterá a las auditorías y controles que la entidad y el supervisor determine necesarios.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
20	Garantizar la disponibilidad permanente de recursos físicos, tecnológicos y logísticos idóneos para la ejecución contractual, incluyendo elementos ergonómicos y biomecánicos que cumplan con los estándares establecidos en la NTC 5655 Norma Técnica colombiana (ICONTEC) Principios ergonómicos en el diseño de sistemas de trabajo.	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
21	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato	Durante el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

- El contratista se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión y ARL, correspondiente al mes de febrero de 2026.

Atentamente;

cristina tejada A

CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE
Abogada
Contratista SARN

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032357305		TEJADA ANDRADE CRISTINA DEL ROSARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mz 12 casa 15 urb onsaga	IBAGUE-TOLIMA	3103000475	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	93005205	9499855333	I	2026/03/03	2026/03/05	BANCO DE OCCIDENTE	2	$509,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1032357305 TEJADA CRISTINA DEL	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-25	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

2026/03/05 03:26 PM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032357309		TEJADA ANDRADE CRISTINA DEL ROSARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mz 12 casa 15 urb oviedo	BOGUE TOLIMA	[illegible]	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	93005205	9499855333	I	2026-03-10	2026-03-05	BANCO DE OCCIDENTE	1	$509,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$400	$0	$280,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$400	$0	$280,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$300	$0	$219,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$300	$0	$219,200
TOTAL				1	$508,300	$800	$0	$509,100

2026/03/05 03:26 PM

Powered by CamScanner

Ibagué, 19 de marzo de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
Ibagué

Referencia: Certificación para Efectos de Retención en la Fuente – Rentas de Trabajo, Decreto Número 2231 del 22 de diciembre de 2023

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°1.032.357.305 expedida en Bogotá D.C, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Articulo 11 del Decreto 2231 del 2023 Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 2, 6, 7 y 8 de la Ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo.

Solicito que se me aplique la retención en la fuente basada en lo establecido en el artículo 383 del ET, por lo tanto, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración de impuesto sobre la renta NO usaré costos y SI la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET.

Cordialmente,

Firma Cristina Tejada A

Nombre del contratista: CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE

Número documento Contratista: 1.032.357.305 Bogotá D.C.

Número de Teléfono de Contacto: 3103000475

Número de Contrato y Fecha: 0116 del 14 de enero de 2026

Powered by CamScanner